



Diputados aprueban reformas contra nepotismo y reelección consecutiva

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que prohíbe la reelección consecutiva y el nepotismo, pero será finalmente hasta el 2030 y no en 2027 como lo había propuesto la presidenta Sheinbaum.

Las reformas a 6 artículos de la Constitución, establece la prohibición de los aspirantes a diputados y presidentes municipales que tengan una relación de matrimonio o parentesco por consanguinidad con quien ejerza la titularidad de la diputación, en los 3 años anteriores al día de la elección; así como la reelección consecutiva de diputados y senadores.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZxMJZOftsZVpnyNyQ?e=pBFKpJ